

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de lo acordado por señor Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid, por providencia dictada en el día de hoy, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, contra doña María Teresa Palacios Borao, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los bienes embargados, consistentes en un tresillo dorado, compuesto de dos sillones, cuatro sillas y un sofá; una mesa consola esquinera haciendo juego con la sillería; un cuadro con marco dorado representando un militar con uniforme color azul, de 1,30 metros de alto por 1 metro de ancho; un aparato de televisión marca «Philips».

Para dicha subasta se ha señalado el día 23 de enero de 1962, a las doce horas de su mañana en el local de dicho Juzgado sito en la calle del General Castaños, número 1, advirtiéndose a los licitadores:

Que servirá de tipo el de tasación, que es el de diecisiete mil ochocientas veinticinco pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente los licitadores, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento previamente destinado al efecto, el 10 por 100 de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder de doña María Teresa Palacios Borao, con domicilio en Antonio Arias número 3, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia se expide el presente en Madrid a 18 de diciembre de 1961.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).—9.308.

Por el presente, y en virtud de Resolución dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 9 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovidos a instancia de don Buenaventura Tejada Lora, contra don Francisco Leal Beamund y doña María del Pilar Beamund Lizcano, asistida de su esposo, don Vical Leal Bustamante; sobre pago de 30.000 pesetas, importe de dos créditos hipotecarios y de 4.800 pesetas de intereses vencidos y por vencer, los que venzan en lo sucesivo, gastos y costas; se saca a la venta en pública subasta, por lotes, con la antelación necesaria de veinte días, las fincas hipotecadas, que son las siguientes:

Lote 1.º «Una tierra en el término municipal de Campo de Criptana, al sitio de la Ensancha, de haber ocho celemines, igual a cuarenta y seis áreas, cuarenta y ocho centiáreas; linda: al Saliente, resto de finca; Sur, el ferrocarril; Poniente, herederos de Román Carrillejo, y Norte, Pedro Lorente. Dentro de esta finca existe un pequeño edificio, sin número, que mide noventa metros».

Inscrita en el Registro de la Propiedad

de Alcázar de San Juan, al tomo 1.385, del Archivo General, libro 301, del Ayuntamiento de Campo de Criptana, folio 79, finca número 22.925, inscripción 1.ª

Lote 2.º «Una tierra en el mismo término municipal que la anterior, al sitio llamado Carril de Carranque, o Miradores de una fanega o sesenta y nueve áreas ochenta y siete centiáreas cincuenta decímetros, que linda: Saliente, Santiago Sánchez; Sur, herederos de José Antonio Campor; Poniente, Julián Beamund, y Norte, Federico Pandón».

Inscrita en el indicado Registro, en el tomo 1.296, libro 287, folio 135, finca número 20.347, inscripción 1.ª

Lote 3.º «Otra tierra hoy viña en igual término que la anterior, al sitio de la Albariza, de haber una fanega cinco celemines o noventa y ocho áreas noventa y ocho centiáreas; Linda: al Saliente, Ignacio Beamund Lizcano; Sur, Camino; Poniente, herederos de Isidro Angulo, y Norte, los de Ramón Bailón».

Inscrita en el mismo Registro que la anterior, tomo y libro, folio 137, finca número 20.348, inscripción 1.ª

Servirá de tipo para cada lote el pactado en la escritura que es el de 30.000 pesetas, para el primero, y 7.500 para cada uno de los restantes.

Dicha subasta, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle General Castaños, número 1, bajo derecha, a las doce horas del día 30 de enero próximo, se celebrará bajo las condiciones siguientes.

Primera.—Deberán los licitadores, para tomar parte en la misma, consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo y que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y

Tercera.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1961.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).—8.318.

RIBADAVIA

Don Evaristo García Collazo, Juez de Primera Instancia accidental de este partido.

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de Brigida Sánchez Sánchez, vecina de Abelenda, Municipio de Avión, en este partido, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo, Manuel Sánchez Gandarela, de cincuenta y cinco años de edad, hijo de Francisco y de Ramona, natural y vecino de dicho pueblo de Abelenda, de donde

se ausentó para la República Argentina el año 1927, desconociéndose desde entonces su paradero y existencia.

Ribadavia, 25 de noviembre de 1961.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible) 8.961. y 2.ª 30-12-1961

SOLSONA

Don José Gual Sola, Juez de Primera Instancia de Solsona.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a nombre de doña Constanza Serra Aymerich, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Ramón Coma Ribera, natural de Baronia de Riap, nacido en 21 de julio de 1914, hijo de Pedro y de Rosalia, que en diciembre de 1933 desapareció, hallándose incorporado en el Ejército rojo, sin haber tenido otras noticias.

Lo que se publica a los efectos de lo prevenido en el artículo 2.º42 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Solsona a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, José Gual.—El Secretario (ilegible).—8.969. y 2.ª 30-12-1961

ZARAGOZA

Don Luis González Quevedo y Monfort, Magistrado, Juez de Primera Instancia titular del Juzgado número 4 de esta capital, con jurisdicción prorrogada a este de igual clase número 2 de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Nicolás Lorente Arranz, natural de Castrillo de Matajudía (Burgos), nacido el 1 de junio de 1914, hijo de Eugenio y de Maxima; seguido dicho expediente a instancia de su esposa, doña Julieta Castañer Castañer; habiendo desaparecido aquél del domicilio conyugal o tenido último conocimiento por la solicitante en la Semana Santa de 1945.

Habiendo acordado publicar el presente edicto anunciando la incoación de dicho expediente y llamando al presunto fallecido y a cuantas personas pudiesen suministrar antecedentes del mismo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de quince días, a partir de la publicación del presente.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1961.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible) 5.614. y 2.ª 30-12-1961

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 74 de 1957, Angel Pretel Giménez.—4.920.

El Juzgado de Instrucción número dos de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 215 de 1955, José María Llopis Ruiz.—4.922.